



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

PARRAL,

21 Feb 2013

DECRETO EXENTO

Nº 919-1

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIÓN OFICINAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 02 de Diciembre de 2010.
- 3) El Decreto Nº 831, de fecha 02 de Diciembre del 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato, de fecha 16 de Septiembre de 2011.
- 5) El Decreto Nº 574, de fecha 21 de Septiembre de 2011, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) Decreto Nº606, de fecha 14 de Octubre de 2011, que designa comisión de recepción provisoria.
- 7) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 07 de Octubre de 2011.
- 8) Decreto Exento Nº6071, de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva, de la obras **"REPARACIÓN OFICINAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PARRAL"**, el día Martes 26 de febrero de 2013, con salida de la dirección de obras.-

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/VTO/ABL/cg
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas



22/02